



AMEGA

ATENGO

COCULA

SAN MARTÍN HIDALGO

TECOLOTLÁN

TENAMAXTLÁN

Convocatoria Número: OPDSQ-004-2023

Fecha Publicación: 15 de septiembre 2023

CONVOCATORIA OPDSQ-004-2023

La Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Sierra de Quila (OPD Sierra de Quila) en cumplimiento a lo establecido en la cláusula vigésima del convenio de creación publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el 18 de abril del 2020, formalmente acuerda en que a través del Comité de Selección se convoque e iniciar el proceso de selección y contratación del:



www.sierradequila.org



Sierra de Quila Área de
Protección de Flora y Fauna



[sierradequila.apff](https://www.instagram.com/sierradequila.apff)



Organismo Público Descentralizado Sierra de Quila
Portal Hidalgo No. 36-A, Tecolotlán, Jalisco, C.P. 48540. Tel: 349 68 80521

Handwritten text in the top right corner, possibly a date or a reference number.

Handwritten text in the center of the page, possibly a name or a short sentence.

A line of handwritten text across the middle of the page, possibly a signature or a list of items.

Handwritten text in the bottom left corner, possibly a signature or a name.



CONVOCATORIA PARA OCUPAR LA VACANTE DE
"TÉCNICO EN VINCULACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA"

Dirigida a todos los/as interesados/as que reúnan la documentación, el perfil establecido y estén dispuestos a establecer su domicilio y disponibilidad de movimiento en cualquier municipio perteneciente a la región del OPD Sierra de Quila conformado por Ameca, Atengo, Cocula, San Martín de Hidalgo, Tecolotlán y Tenamaxtlán, todos en el estado de Jalisco, México.

DATOS GENERALES DEL PUESTO

Nombre del puesto:	Técnico en Vinculación y Gestión Financiera
Número de vacantes:	1
Sueldo diario integrado:	\$766.67 (Setecientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.) Contrato por Honorarios Asimilados a Salarios, sin prestaciones.
Sede:	Tecolotlán, Jalisco.
Área de adscripción:	Organismo Público Descentralizado Intermunicipal "OPD Sierra De Quila".
Área de trabajo:	En los Municipios que conforman el OPD Sierra de Quila (Ameca, Atengo, Cocula, San Martín de Hidalgo, Tecolotlán y Tenamaxtlán) en el estado de Jalisco y las regiones o sitios que así se requieran.
Periodo de contratación:	Del 01 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024

ETAPA DE EVALUACIÓN

Publicación:	15 de septiembre de 2023
Recepción de documentos:	Del 15 al 24 de septiembre del 2023
Evaluación curricular inicial:	Del 25 al 26 de septiembre de 2023
Entrevistas:	27 de septiembre de 2023
Notificación de resultados.	El 29 de septiembre se notificará al candidato (a) seleccionado(a) por correo electrónico y/o vía telefónica.
Inicio de contrato:	01 de octubre de 2023, fecha en que el candidato (a) ganador(a) deberá presentarse a trabajar en las oficinas del OPD Sierra De Quila.





Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint text at the bottom of the main body, possibly a signature or date.





OPD SIERRA DE QUILA

AMECA

ATENGO

COQUILA

SAN MARTÍN HIDALGO

TECOLOTLÁN

TENAMAXTLÁN

ANTECEDENTES

Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "OPD Sierra de Quila", el cual fue formalizado mediante un convenio de creación firmado por los municipios de Ameca, Atengo, Cocula, San Martín de Hidalgo, Tecolotlán y Tenamaxtlán el 12 de febrero del 2020 teniendo como objetivo primordial de; salvaguardar los recursos naturales presentes en la "Sierra de Quila" y sus servicios ecosistémicos mediante el fortalecimiento de la gobernanza local, el desarrollo de capacidades en las comunidades y la promisión de proyectos sustentables, respetando la integridad funcional y considerando siempre los principios ecológicos fundamentales.

El OPD Sierra de Quila es una Asociación intermunicipal conformada por los municipios de Ameca, Atengo, Cocula, San Martín Hidalgo, Tecolotlán y Tenamaxtlán en el estado de Jalisco, con carácter de Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPD), constituido con la finalidad de dar apoyo técnico a los gobiernos de los municipios mencionados para coadyuvar a través de acciones y procedimientos que tienen por objeto la ordenación, la protección, la conservación, la restauración y el aprovechamiento de los recursos y servicios ambientales de un ecosistema forestal, considerando los principios ecológicos, de acuerdo a las facultades y atribuciones que tienen, sobre los siguientes temas y objetivos:

1. Ordenamiento ecológico local del territorio.
2. Conservación de flora y fauna.
3. Restauración ecológica.
4. Manejo y protección de bosques.
5. Manejo del fuego.
6. Educación ambiental.
7. Gestión de financiamiento nacional e internacional.
8. Colaboración intermunicipal en materia de ordenamiento territorial y ambiental.
9. Gestión de financiamiento nacional e internacional
10. Información ambiental a la ciudadanía.
11. Evaluación de impacto ambiental.
12. Fungir como agente técnico de cualquier dependencia de la administración pública que coadyuve al desarrollo sustentable de la sierra de Quila.
13. Las demás acciones que la Junta de Gobierno considere necesarias para el mantenimiento de los servicios ambientales de la Sierra de Quila.

REQUISITOS MÍNIMOS

Los (as) participantes para el puesto de Técnico de Vinculación y Gestión Financiera del "OPD Sierra de Quila", deberán reunir los siguientes requisitos, sin excepción.

- Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria le permita contratarse para desarrollar los servicios profesionales requeridos.
- Presentar documentación requerida, prevista para el puesto, con constancia de cada una y adjunta en archivo PDF.
- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- No estar inhabilitado por ningún orden de gobierno, ni encontrarse con algún otro impedimento legal para la suscripción del contrato.
- Nivel licenciatura.



www.sierradequila.org



Sierra de Quila Área de
Protección de Flora y Fauna



[sierradequila.apff](https://www.instagram.com/sierradequila.apff)





OPD SIERRA DE QUILA

AMECA

ATENGO

CÓCULA

SAN MARTEÍN HIDALGO

TECOLÓTLÁN

TETIÁMARTLÁN

PERFIL PROFESIONAL

- Ingeniero en Recursos Naturales, Ingeniero Agrónomo, Biólogo, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Forestal, Licenciatura en gestión territorial, carreras afines.

IDIOMA:

- Español y dominio básico de inglés.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- ✓ Indispensable la experiencia en gestión y desarrollo de proyectos ante diferentes instituciones de gobierno (CONAFOR, CONANP, SADER, FIPRODEFO, Municipios, entre otras) y/o sector privado.
- ✓ Experiencia en la gestión de fondos nacionales y/o internacionales.
- ✓ Experiencia de trabajo con grupos y comunidades
- ✓ Experiencia en la implementación de acciones encaminadas a la conservación de ecosistemas y sus servicios.
- ✓ Experiencia en proyectos de monitoreo de biodiversidad.
- ✓ Manejo de sistemas de información geográfica (SIG) en nivel básico a intermedio.

COMPETENCIAS PERSONALES

- Capacidad de comunicación asertiva con diversos sectores de la población.
- Establecer relaciones interpersonales positivas y proactivas con las personas que trata.
- Amabilidad y disposición.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Atender múltiples tareas.
- Organización y planeación.
- Capacidad para fomentar el orden y la disciplina en las actividades diarias.
- Optimizar y controlar los recursos materiales asignados.
- Aprendizaje y habilidad para simplificar procesos.
- Vocación de servicio.
- Capacidad de análisis, síntesis de información y propuestas para optimizar el trabajo de campo.
- Compromiso y orientación a la obtención de resultados.
- Experiencia de campo en seguimiento y evaluación de estudios, proyectos y programas sobre medio ambiente y recursos naturales.

CONDICIONES ADICIONALES

- Disponibilidad para pernoctar en caso de ser necesario en el campamento Base Ciénega, ubicado al interior de Sierra de Quila.
- Disponibilidad para realizar actividades de escritorio en campamento Base Ciénega u oficinas del OPD Sierra de Quila, en el municipio de Tecolotlán.
- Disponibilidad para viajar constantemente dentro del territorio conformado por los 6 municipios que integran el "OPD Sierra de Quila".
- Disponer de vehículo para la ejecución de las actividades establecidas en la presente convocatoria.



www.sierradequila.org



Sierra de Quila Área de
Protección de Flora y Fauna



[sierradequila.apff](https://www.instagram.com/sierradequila.apff)



Sierra de
Quila

Organismo Público Descentralizado de Flora y Fauna

FUNCIONES DEL PUESTO:

El/la "Técnico en Gestión y Vinculación Financiera" tendrá a su cargo las siguientes funciones, las cuales son enunciativas más no limitativas:

1. Dar seguimiento a los estudios, proyectos y programas estratégicos en materia de manejo y conservación del OPD Sierra de Quila.
2. Operar los programas de subsidio de la CONANP y los sistemas de control que apliquen en cada programa.
3. Apoyar en la captura de datos, sistematización de información para promover su análisis y construcción de bases de datos con la finalidad de facilitar el seguimiento y la toma de decisiones.
4. Dar seguimiento a los proyectos implementados en los municipios, según los acuerdos de la Junta de Gobierno.
5. Fungir como apoyo técnico en las comunidades y municipios que integran el OPD Sierra de Quila, para elaborar propuestas técnicas/económicas para la aplicación de programas de subsidios Estatal y Federal.
6. Implementar acciones de monitoreo de la biodiversidad para evaluar la situación poblacional de especies vulnerables o en peligro, así como la generación de bases de datos que faciliten el análisis y la toma de decisiones.
7. Fomentar la investigación orientada al manejo de ecosistemas y su biodiversidad.
8. Coordinar las acciones de investigación de campo en alianza con investigadores e instituciones educativas.
9. Apoyar en las actividades de rescate de flora y fauna cuando así se requiera.
10. Proporcionar a la Coordinación de Planeación y Proyectos los avances de los programas y proyectos.
11. Proponer a la Coordinación de Planeación y Proyectos acciones encaminadas al desarrollo sostenible de las comunidades y la preservación de los ecosistemas y sus servicios.
12. Los demás que consideren pertinentes la Coordinación de Planeación y la Dirección General del OPD Sierra de Quila.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CANDIDATURA AL PUESTO (EN ORIGINAL Y COPIA):

1. Curriculum vitae firmado y copia simple de la documentación que compruebe su historial, capacidades y habilidades descritas en el mismo. El documento deberá contener al menos:
 - a. Domicilio actual y medios para contactarle
 - b. Constancia de grado académico
2. Constancias que acrediten la experiencia profesional requerida
3. Título profesional
4. Cedula profesional (opcional)
5. Dos cartas de recomendación originales, una de ellas expedida por el último empleador.
6. Documento original reciente (3 meses de antigüedad como máximo) de no antecedentes penales expedida por la autoridad competente
7. Identificación oficial vigente.
8. Licencia de conducir vigente (indispensable).
9. Carta de aceptación y conformidad de los términos de la convocatoria.



Handwritten text in the top right corner, possibly a date or initials.

Main body of handwritten text, appearing to be a list or series of entries, possibly related to a survey or inventory.

Section header for the second part of the document, possibly indicating a change in subject matter.

Second main body of handwritten text, continuing the list or entries from the first section.



ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Los proponentes deberán remitir su documentación al "OPD Sierra de Quila" de forma digital a la siguiente dirección:

opdsierradequila@gmail.com

En físico en las oficinas del "OPD Sierra de Quila" ubicadas en Portal Hidalgo No. 36 A, Col. Centro, Tecolotlán, Jalisco, C.P. 48540, de lunes a viernes con horario de recepción 9:00 a 15:00 horas.

Es responsabilidad de quien aspire al puesto confirmar la recepción de sus documentos para postulación. Ante cualquier situación no prevista relacionada con el servicio de mensajería, el Comité de Selección del "OPD Sierra de Quila" no se hace responsable por las fallas en la comunicación y entrega de documentos.

ENTREVISTAS:

El Comité de Selección "OPD Sierra de Quila" indicará el horario y domicilio en el que se llevará a cabo la entrevista, a través del correo electrónico que el/la candidata(a) proporcionó para su localización.

En el caso que el / la interesado(a) no se presente en el día y hora en que se cite para cumplir con esta etapa del proceso de selección, el Comité de Selección está facultado para descalificar a los candidatos que se encuentren en este supuesto.

El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso a las deliberaciones del Comité de Selección del OPD Sierra de Quila.

RESOLUCIÓN:

Los resultados de cada una de las fases o etapas de la convocatoria serán notificados por correo electrónico a los participantes.

DISPOSICIONES GENERALES:

- En caso de que por causas de fuerza mayor las fechas de evaluación curricular, entrevistas, resolución y contratación tengan que ser modificadas, el Comité de Selección informará a los postulantes por correo electrónico o vía telefónica las nuevas fechas que se programen.
- El Comité de Selección, considerando las circunstancias del caso, podrá declarar desierto el concurso cuando no se cuente con un candidato que haya obtenido puntuación mínima requerida, o si una vez realizadas las entrevistas, ninguno de los aspirantes cubre los requerimientos mínimos para su contratación, en caso de declarar desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.
- Los datos personales de los concursantes son confidenciales, aun después de concluido el concurso.
- El Comité de Selección determinará los criterios de evaluación aplicables a los servicios profesionales que se pretendan contratar.
- El Comité de Selección después de analizar los resultados, podrá determinar el número de candidatos que entrevistará siendo como mínimo dos.
- Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Selección conforme a las disposiciones aplicables.

- La resolución que tome el Comité de Selección es de carácter inapelable e inatacable, considerando que el aspirante se sujeta a las presentes bases de la Convocatoria con el simple hecho de someter documentación para este proceso.
- El Comité de Selección del "OPD Sierra de Quila", realizará la evaluación curricular, se llamarán a entrevistas a los/las candidatos(tas) cuyo curriculum cubra el perfil solicitado y sean los mejor evaluados.
- El "OPD Sierra de Quila" se reserva el derecho de solicitar y/o investigar en cualquier momento presente o futuro, la autenticidad de la documentación o referencias que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación, así como los datos registrados en el curriculum vitae de los aspirantes y los relativos a la evaluación curricular. Si ocurriera el caso en que no pudiera acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante o en su defecto se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y /o el nombramiento que se haya emitido sin responsabilidad para el "OPD Sierra de Quila", la cual podrá reservarse el derecho de ejercitar las acciones legales correspondientes.
- El (la) candidato(a), deberá tener la disponibilidad de establecer su lugar de residencia en alguno del municipio perteneciente al territorio del "OPD Sierra de Quila" en el estado de Jalisco.

CONTACTO

A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación al proceso de la presente convocatoria remitir al "OPD Sierra de Quila" utilizando el siguiente correo electrónico opdsierradequila@gmail.com así como la oficina del OPD Sierra de Quila, ubicada en Portal Hidalgo No. 36 A, con horario de lunes a viernes de 9:00 horas a las 17:00 horas.

ATENTAMENTE



OPD
SIERRA
DE QUILA
COMITÉ DE SELECCIÓN DEL OPD SIERRA DE QUILA
Tecolotlán, Jalisco, a 15 de septiembre de 2023

C.c.p Miguel Angel Ibarra Flores. Presidente de la Junta de Gobierno del OPD Sierra de Quila.
MCB/AGCN

1954
100-100000

OLD
100-100000

100-100000

100-100000